


# Resolución Directoral Regional

N° 1784 - 2022-GRSM/DRE


Moyobamba, 26 SET. 2022

**VISTO:** el expediente N°019-2022989937, que contiene el MEMORANDO N°1506-2022-GRSM-DRE-DGP/D, de fecha 19 de setiembre de 2022 y el Informe N° 26-2022-GRSM-DRE-DGP-JEDCH, correspondiente al desarrollo de la Etapa Regional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de ATLETISMO en la Categoría "B" de varones, y demás documentos en un total de Ocho (08) folios útiles;

## CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;



Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;



# Resolución Directoral Regional

N° 1784 - 2022-GRSM/DRE

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;

Que, mediante el Informe N° 26-2022-GRSM-DRE-DGP-JEDCH, la Comisión Organizadora de la etapa REGIONAL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, desarrollados por la Dirección Regional de Educación de la Región San Martín, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa, por lo que, el Director Regional de Educación mediante Memorando N° 1506-2022-GRSM-DRE-DGP-D, autoriza proyectar la resolución directoral; y

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2021-GRSM/GR y las visaciones del Director de Gestión Pedagógica y responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- CERTIFICAR Y ACREDITAR** a la delegación clasificada en la Etapa REGIONAL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, en la disciplina deportiva de ATLETISMO, CATEGORIA "B" varones desarrollados por la DRE-SM para que participen en la Etapa Macro Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.- NOTIFICAR** la presente Resolución al delegado(s) señalados en el Anexo 01 adjunto a la presente resolución.



# Resolución Directoral Regional

N° 1784 - 2022-GRSM/DRE

**Artículo Tercero.- PUBLICAR**, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación San Martín ([www.dresanmartin.gob.pe](http://www.dresanmartin.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Educación

Mg. Wilson Ricardo Quevedo Ortiz  
Director Regional de Educación

WRQO/DRESM.  
RLS/DGP  
JEDCH/ED.II



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
CERTIFICA Que este presente es copia fiel de  
documento original que he tenido a la vista.  
Moyobamba: 26 OCT 2022  
Alicia Pinedo Casique  
SECRETARIA GENERAL  
CM: 01000835470

1

original



# Resolución Directoral Regional

N° 1784 - 2022-GRSM/DRE

Anexo 01

Cuadro de participantes acreditados

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELEFONO CELULAR /FIJO	PRUEBAS/PESO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CÓDIGO MODULAR
1	San Martín	Lamas	Rumisapa	DEPORTISTA	CHAVEZ ROJAS	Jaime Jhamil	71367411	996 624 343	80 metros planos 150 metros planos	0753 LUIS ALEJANDRO GOMEZ GONZALES	0537688
2	San Martín	Tocache	Tocache	DEPORTISTA	RAMIREZ MARIN	Jenrric David	61300569	974951258	80 metros planos 150 metros planos	0412	1080878
3	San Martín	Dorado	Shatoja	DEPORTISTA	RAMIREZ TOCTO	Edson Aldair	60308995	978888020	800 metros planos	0757 ALFONZO UGARTE	0537480
4	San Martín	Lamas	Barranquita	DEPORTISTA	REATEGUI ALAVA	Leyden	60639729	996 624 343	2000 metros planos	0773 BARRANQUITA	0547125
5	San Martín	Tocache	Uchiza	DEPORTISTA	VASQUEZ MANDUJANO	Diego Henry	61290447	974951258	100 con vallas	JOSE GALVEZ BARRENECHEA	0273631
6	San Martín	Dorado	Dorado	DEPORTISTA	ISUIZA ORELLANO	Jharol	81256910	978888020	5 Km. marcha	0375 BARRANQUITA	1401587
7	San Martín	Rioja	Rioja	DEPORTISTA	VILLALOBOS ORTIZ	Alex	61614014	969611528	Lanzamiento de jabalina	PONAZAPA	1120229
8	San Martín	Picota	Picota	DEPORTISTA	SANCHEZ CABALLERO	Luis Alexander	60569400	978888020	Lanzamiento de disco Lanzamiento de bala	ALBERTO LEVEAU GARCÍA,	0273748
9	San Martín	Huallaga	El Eslabón	DEPORTISTA	RUIZ RIVERA	Rony	60364362	942697034	Lanzamiento de bala Lanzamiento de jabalina	0751 "JAIME H. ROJAS CHÁVEZ"	0535096
10	San Martín	Rioja	Rioja	DEPORTISTA	CRUZ TANTALEAN	Jayro	61440058	969611528	Lanzamiento de martillo	PONAZAPA	1120229
11	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui	DEPORTISTA	JESUS YSUIZA	Mike Jander	61441241	942697034	Salto alto	CARLOS WIESSE	0273607
12	San Martín	Picota	Picota	DEPORTISTA	PAREDES PINEDO	Luis Sebastian	60624857	978888020	Salto largo	ALBERTO LEVEAU GARCIA	0273748
13	San Martín	Moyobamba	Moyobamba	DEPORTISTA	MONTEZA PEREZ	Jharly Dayton	61812436	969611528	Salto largo	SERAFIN FILOMENO	0273516
14	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui	DEPORTISTA	ESCUDERO ROJAS	Junior Alberto	61399124	942697034	Hexatlón	CARLOS WIESSE	0273607
15	San Martín	Tocache	Tocache	ENTRENADOR	DELGADO PELAEZ	Tadeo	01015092	974951258		0412	1080878
16	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui	ENTRENADOR	RUIZ PINEDO	Carlos Enrique	00970252	942697034		CARLOS WIESSE	0273607
17	San Martín	Rioja	Rioja	DELEGADO	MONTOYA REATEGUI	Jina	41011991	969611528		PONAZAPA	1120229



# Resolución Directoral Regional

N° 1784 - 2022-GRSM/DRE

18	San Martín	Picota	Picota	DELEGADO	VASQUEZ TANANTA	Eleodoro Antonio	0136489	978888020		ALBERTO LEVEAÚ GARCÍA,	0273748
19	San Martín	Lamas	Rumisapa	ACOMPANIANTE	RIVA YOMONA	John Ron	45821665	996 624 343		0753 LUIS ALEJANDRO GOMEZ GONZALES	0537688